



11 de mayo de 2026

Año XXVI

No 1561

A 19 DÍAS

Faltando 19 días para la huelga en caso de no llegar a un acuerdo en la revisión del contrato colectivo de trabajo ININ SUTIN continúan los trabajos sin llegar a acuerdos sustanciales.

La semana pasada nuevamente el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos en la ciudad de México fue sede para las pláticas. El 6 de mayo comparecieron, por el ININ, el Director de Administración, los gerentes de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos, así como la apoderada legal. Por el SUTIN estuvieron los secretarios General, de Trabajo, del Interior, de Política Nuclear y del Exterior, el presidente de la CNVF y cinco integrantes de la Comisión Revisora y, del cuerpo de asesoría jurídica, la Lic. Aileen Larrondo. Del CFCRL participó la funcionaria Conciliadora a cargo y la sesión fue presidida por la Jueza Carla Jiménez Juárez. La audiencia tuvo un retraso por la coincidencia con el simulacro nacional de sismo, lo que redujo los tiempos disponibles.

Las partes informaron sobre lo abordado en la reunión del 5 de mayo en el CN. En ésta se

analizaron las vacantes existentes, de acuerdo con las funciones que se realizan y no en términos de las personas que actualmente ocupan plazas por servicios profesionales.

El ININ aclaró que lo que se está buscando en este momento es contar con la justificación de las plazas para gestionar su aprobación por SHCP.

Se informó sobre aspectos detectados en el análisis, como la ocupación de muchas personas en actividades administrativas y no en las sustantivas.

Al abordar el tema de la prima vacacional, la apoderada del ININ dijo que técnicamente no hay violación al CCT y que el sindicato está planteando negociar y no se trata de violaciones al CCT. Se señaló por el SUTIN que sí se está violando el CCT pues en él se señala el monto que se debe pagar por concepto de prima vacacional. El Director de Administración argumentó que el presupuesto aprobado no alcanza ni para completar la nómina. A la pregunta de la jueza al ININ sobre cuál es su contrapropuesta en el tema, la administración dijo que el problema no son los días adicionales de vacaciones pues se están disfrutando. Se le preguntó por qué no se solicitó a SHCP los recursos para pagar la prima vacacional y la apoderada del ININ planteó que harán la corrida presupuestal para conocer las implicaciones de las propuestas en el tema abordado. Con esto terminó la audiencia privada.

El jueves 8 de mayo la representación sindical se presentó a SENER a solicitar una reunión con el Subsecretario de Electricidad. En este marco se hizo un mitin que contó con la presencia solidaria del sindicato de Trabajadores Administrativos, Técnicos, Manuales y Profesionistas del INAH y

¿Qué pasa cuando acabe la revisión?

De acuerdo al Artículo 8 del Reglamento para Aprobación de los Convenios de Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo: Es responsabilidad de la representación sindical, de acuerdo con lo estipulado en los estatutos del SUTIN, resguardar la documentación y evidencia que sea necesaria que acredite fehacientemente el cumplimiento de la consulta hecha, así como cualquier otro requisito de ley, por al menos 5 años.

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

mensajes solidarios de otras organizaciones. Previamente se entregó un oficio con la solicitud.

Minutos después de iniciado el mitin, una comisión de 5 integrantes del CEN y la presidencia de la CNVF fue recibida por funcionarios del equipo del Dr. José Antonio Rojas Nieto, encabezados por Adolfo Cimadevilla Cervera, jefe de la Unidad del Sector Eléctrico Nacional y Política Nuclear de la Subsecretaría de Electricidad, acompañados por el Director General de Recursos Humanos de SENER. El Maestro Cimadevilla dijo que fue encargado por el Subsecretario Rojas Nieto de atender a la comisión del SUTIN.

Se dio una amplia información sobre la situación del ININ en temas como la contratación irregular de personal, la situación de los proyectos y el sentir de los trabajadores, principalmente. Como respuesta, se dijo que lo importante no es una persona en el ININ, sino fortalecer la institución y para ello discutir la problemática y llegar a acuerdos, por lo que la información sería transmitida al Subsecretario.

Mencionó el funcionario que al día siguiente sesionaría el Consejo Directivo del ININ, afirmando que no tenía información sobre la modalidad de participación del Dr. Rojas. Ofreció dar más tarde la información correspondiente al SG, para ver la posibilidad de que se reuniera con el Subsecretario.

Aunque en efecto se informó al secretario general sobre la presencia del Subsecretario, la reunión no tuvo lugar.

Mañana se tendrá audiencia pública en el Tribunal a la que se invitó a funcionarios de la Secretaría de Energía y, como se ha planteado en anteriores sesiones, esta semana se debe realizar una nueva reunión con el Titular de la Unidad de Finanzas y Administración de SENER en la que presentarían los cálculos de las implicaciones económicas de algunos de los temas que se han abordado. Mientras tanto, la Comisión Revisora ha trabajado también en los análisis.

Por trabajo y voluntad del sindicato para alcanzar acuerdos no se ha parado. El problema es que a 19 días de la huelga no hay acuerdos concretos. La preparación para colocar las banderas rojinegras debe seguir.

Por fin, victorias

La huelga del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora terminó el jueves. Los niveles salariales más bajos del tabulador recibieron incrementos de hasta 13% mientras los demás recibieron 4%, con lo que ningún trabajador de esa universidad quedará con salario inferior al mínimo. Es importante señalar que la huelga estalló a pesar de que un juez declarara archivado el expediente previamente.

Por su parte, el SUTNOTIMEX recibió la toma de nota de su reforma estatutaria, lo que le permite pasar de ser un sindicato de una empresa a sindicato de sector con lo que podrá afiliar a trabajadores de la comunicación de diversas empresas.

Los resultados de estas luchas muestran la importancia de la unidad y la organización. Son pasos para evitar salarios contractuales inferiores al salario mínimo y para avanzar en la organización de los trabajadores por rama de actividad. El SUTIN se congratula por los resultados obtenidos. Son pasos importantes que, sin embargo, exigen también ser vigilantes para que se cumpla lo logrado.

Desde las secretarías

Las clases de inglés han dado inicio el 20 de abril con la participación de los 30 estudiantes que se inscribieron. Les deseamos un periodo de éxito y mucho aprendizaje. *Secretaría de Educación y Cultura.*

Se realizó la transferencia de lo correspondiente a la cláusula 104 *Madres Trabajadoras*. Felicidades a las madres. *Secretaría de Finanzas.*

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional